



DECRETO N° **681**

TEMUCO, **29 MAY 2024**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.05.2024, presentada por MANUEL IGNACIO CANALES CHAVEZ.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 13.05.2024, entre MONTECINOS REYES XIMENA y MANUEL IGNACIO CANALES CHAVEZ, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-23173  
Clasificación : SUCURSAL  
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR PRODUCTOS DE CONFITERIA  
Código Actividad : 472.109  
Dirección Comercial : AVDA. CAUPOLICAN N° 0457  
  
Nombre Titular de la Patente : MONTECINOS REYES XIMENA  
Rut Titular de la Patente : 12.739.306-0  
Dirección Particular :   
  
Nombre del Arrendatario : MANUEL IGNACIO CANALES CHAVEZ  
RUT Arrendatario :   
Dirección Particular :   
Fecha de Solicitud : 22.05.2024  
Transferencia N° : 14  
Fecha : 22.05.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2931757.